

PERIODO EXTRAORDINARIO DE NOMINACION A CARGOS DECLARADOS VACANTES AL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGIÓN VIII DEL BIOBÍO

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 127 de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y publicado en el **Diario Oficial el 17 de noviembre de 2015**, informamos que se abre periodo extraordinario de nominaciones por un periodo de 60 días para el siguiente cargo del Consejo Zonal de Pesca de la VIII Región:

- a) **Entidades sin fines de lucro que en sus estatutos tengan como objeto fundamental, conjunta o separadamente, dos de los siguientes fines: la defensa del medio ambiente o la preservación de los recursos naturales o la investigación de los recursos naturales o la investigación.**

Las nominaciones deberán presentarse **hasta las 14:00 horas del 15 de enero de 2016**, en la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o en la oficina del Director Zonal de Pesca y Acuicultura de la VIII Región.

Los requisitos reglamentarios que deberán cumplir las organizaciones que nominen, se encuentran en el DS N° 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en la Dirección Zonal de Pesca de la VIII Región y publicado en la página web www.subpesca.cl

La nominación deberá ser presentada en los formularios elaborados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en la oficina del Director Zonal de Pesca y Acuicultura de la VIII Región y publicado en la página web www.subpesca.cl.

Toda información relativa a este proceso de postulación, estará disponible en la página Web www.subpesca.cl. Finalmente se señala que los interesados podrán dirigir a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, (fono 2502806) cualquier consulta referente a este proceso de postulación.